

OIR-TSE-29 -II-2015

Unidad de Acceso a la Información Pública, conocida institucionalmente como Oficina de Información y Respuesta, Tribunal Supremo Electoral, a las nueve horas del día veintiséis de febrero de dos mil quince.

Atendiendo solicitud de información de presentada por internet el día dieciséis de este mes y año, y admitida ese mismo día por cumplir los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública- LAIP y Art. 54 de su Reglamento, en la que solicitó:

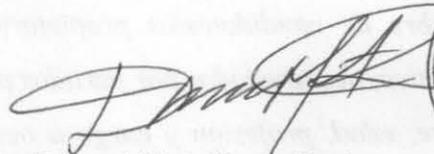
- 1. Cantidad y nombre de candidatos/as propietario y suplente a diputados a la Asamblea Legislativa, desagregados por partidos políticos y departamento.*
- 2. Cantidad, nombre, edad, profesión y cargo a ocupar de hombres y mujeres que forman la planilla presentada por los partidos políticos para concejos municipales desagregados por municipio.*

Respecto de la petición número uno, se hace entrega mediante este acto, de un archivo en formato PDF, que contiene además de la nómina de candidatos para la Asamblea Legislativa y PARLACEN, otros datos estadísticos relacionados.

En cuanto a la petición número dos, referido a la información de candidatos a concejos municipales, se le trasladó la solicitud al Secretario General, quien remitió a esta Unidad los asientos de las inscripciones de las planillas para concejos municipales de los catorce departamentos del país; sin embargo, se observa que dichos asientos contienen información confidencial que por virtud del art. 25 de la LAIP, está prohibida su divulgación sin el consentimiento de los interesados. En vista de lo anterior, esta Unidad está trabajando en una versión pública para suprimirle dichos datos confidenciales como lo establece el Art. 30 de la misma Ley. Sin embargo, debido a que los referidos asientos de inscripción constituyen miles de folios, tardará varios días tenerlos disponible para ser divulgados, por lo que para esta fecha es imposible brindarle esa información. No obstante, se le entrega en esta oportunidad la nómina de candidatos a concejos municipales de los municipios correspondientes a los departamentos de La Libertad, Sonsonate, la Unión y la Paz.

Por todo lo anterior, disposiciones citadas, y en cumplimiento de los art. 50 lit. "i" que establece la obligación del Oficial de Información de resolver sobre las solicitudes de información que se le sometan y estando dentro del plazo para responder regulados en el art. 71 de la LAIP, **Resuelvo:**

1. Dese acceso a la información solicitada referente a los candidatos a la Asamblea Legislativa y PARLACEN
2. Dese acceso a la información de candidatos a concejos municipales de los departamentos de La Libertad, Sonsonate, La Unión y La Paz.
3. Notifíquese



Licdo. Duque Mártir Deras Recinos
Oficial de Información
Tribunal Supremo Electoral

